

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., quince de junio de dos mil veintidós

Rad. 2020-00144

De acuerdo con lo manifestado por la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, se acepta la renuncia presentada como apoderada de BANCOLOMBIA S.A., al mandato conferido, sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab34ed023ed0610ad1f006945aaf905c388615e3422985c66ea66e818604f966**

Documento generado en 15/06/2022 04:38:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>